

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022). **Radicado 2019-0713.**

A Despacho de la señora Juez el presente proceso con el informe que para el día 1º de julio de 2022, a las 9:00 a.m., se tenía programada audiencia dentro del presente proceso, pero la misma no se pudo realizar toda vez que en esa calenda la titular del despacho fue sometida a un tratamiento médico.

MARÍA EUGENIA RAMÍREZ PÉREZ
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022).

Auto interlocutorio nro. 835

Visto el informe secretarial que antecede se procede a fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el art. 77 del C.P.T y de la S.S. dentro del presente proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por CLAUDIA MARÍA GIRALDO BETANCUR en contra del HOTEL TERMALES DEL OTOÑO S.A. y, para tal efecto, se señala el día SEIS (6) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A LAS OCHO Y TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA (8:30 A.M.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 078 de julio 25 de 2022

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA